



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIX

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 11370

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.— Un mes, 2 ptas.— Tres meses, 6 id.— Extranjero.— Tres meses, 11'25 id.— La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.— La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1899

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

REFORMA

LA REFORMA DEL CONCORDATO

La necesidad por todos reconocida ya, de simplificar la administración reorganizándola los servicios, como medio de realizar grandes economías que con gran urgencia reclama el estado del Tesoro, obliga imperiosamente a introducir una reforma radical en el Concordato. No desconocemos que esto será por muchos considerado como asunto grave y delicado, porque el respeto a la tradición lleva a la Iglesia a resistir todo género de innovaciones por lo mucho que éstas suelen afectar a los principios fundamentales en que descansa la autoridad papal; pero aun cuando aquel espíritu se debe siempre observar en todo lo que tenga alguna relación con el dogma y la moral, tratándose de un punto de mera disciplina, sujeta, como todas las cosas variables, a las mudanzas de los tiempos, no existe causa bastante para no acometer una reforma que tanto al Estado, como a la Iglesia puede ser beneficiosa. La justa justificación de la reforma, podemos invocar una antigua y sabia disposición de la Iglesia. El canon 3.º del Concilio de Niza, celebrado en el siglo III, prescribió que la división territorial eclesial se adaptase lo más que fuera posible a la división territorial civil, y tal ha de ser la piedra angular en que se base la reforma, sin que por ella dejen de estar atendidos con el esmero debido el culto religioso y todas las necesidades del pasto espiritual.

Estas atenciones siempre más preferentes que las de mera ostentación, corren a cargo del clero parroquial, y en este punto urge llevar a efecto el arreglo y demarcación parroquial estipulado en el art. 24 del Concordato, para que

desaparezcan las anomalías y desigualdades que subsisten, pues mientras que en el Norte de España existen parroquias que no cuentan con más de 17 feligreses, en el Mediodía hay poblaciones importantes que no tienen más que una Iglesia ajuventuz, y aun cuando la circunscripción parroquial exija crear alguna parroquia, pueden suprimirse tantas, que fácilmente se obtendrá alguna economía, si bien no será de gran consideración por no estar bien dotado el clero bajo.

No sucede lo mismo con el alto clero, en el que pueden hacerse muchas supresiones y reducciones, sin que por ellas se resienta en nada el servicio a él encomendado, no solo porque la mayor facilidad de las comunicaciones favorecen la creación de grandes regiones, en las cuales pueden ejercer sus funciones de un modo adecuado las autoridades superiores eclesiales, sino también porque por efecto de las variaciones introducidas en la disciplina de la Iglesia, ha desaparecido la razón de las de muchas dignidades y prebendas.

Las Sillas metropolitanas elevadas a nueve en el Concordato pueden reducirse a cinco, cuyas capitales, atendiendo juntamente a motivos de tradición y a la situación topográfica, sería Toledo, Santiago, Tarragona, Valencia y Sevilla; quedando suprimidas las de Zaragoza, Burgos, Valladolid y Granada, que se convertirían en sufragáneas. De las sufragáneas actuales pueden suprimirse la de Coria agregándola a la de Plasencia, la de Astorga uniéndola a la de Leon, la de Guadix a la de Granada, la de Osma a la de Vitoria, la de Menorca a Mallorca, la de Tarazona a la de Zaragoza, la de Tortosa a la de Tarragona en parte y en parte a la de Segorbe ó Castellón de la Plana, la de Mondoñedo a la de Lugo, la de Urgel a la de Lérida, la de Vich a la de Gerona y la de Jaca a la de Huesca. Asimismo

pueden suprimirse los obispos auxiliares de Ceuta y Tenerife.

Las Iglesias sufragáneas podrían distribuirse entre las metropolitanas del modo siguiente:

La de Toledo comprendería las de Madrid, Ciudad Real, Plasencia, Avila, Sigüenza, Segovia, Valladolid, Salamanca y Burgos.

La de Santiago comprendería las de Lugo, Tuy, Oviedo, Santander, Orense, Palencia, León y Zamora.

La de Tarragona comprendería las de Barcelona, Gerona, Lérida, Huesca, Zaragoza, Pamplona, Vitoria y Logroño ó Calahorra.

La de Valencia comprendería Cartagena ó Murcia, Orihuela ó Alicante, Islas Baleares, Segorbe ó Castellón, Teruel y Cuenca.

La de Sevilla comprendería las de Badajoz, Cádiz, Canarias, Granada, Málaga, Córdoba, Jaén y Almería.

En los Cabildos de las Iglesias Catedrales deben hacerse grandes reducciones. Conservando en todas la dignidad de Deán, las restantes de Arcipreste, Arcediano, Chantre y Mestrerescuola y la de Tesorero en las Metropolitanas deben suprimirse, porque ha desaparecido el motivo de su institución, y conservando igualmente las canongías de oficio, pueden reducirse a la mitad próximamente las plazas de capitulares y beneficiados, fijándose en 14 capitulares y 12 beneficiados para las Iglesias metropolitanas, 12 y 10 respectivamente para las sufragáneas de Madrid, Granada, Valladolid, Burgos, Zaragoza, Barcelona, Cádiz, Málaga, Córdoba, León y Oviedo y 10 y 8 para las restantes sufragáneas.

Todas las Colegiatas, sin excepción alguna, deben considerarse como mayores donde hubiese otra u otras, y el cabildo de las mismas se reducirán al Abad, que tendrá aneja la cura de almas, dos canongías de oficio, dos de gracia y dos beneficiados.

Con estas reformas se obtendrían economías considerables, pues el presupuesto del clero en esta parte resultaría reducido a una mitad próximamente.

Difícil es que inmediatamente se obtengan los beneficios que tales reformas han de producir, porque aparte de que requiere algún tiempo el llegar a un convenio para la modificación del Concordato, no menor periodo de tiempo exige la amortización del personal que ha de resultar excedente. El gobierno, sin embargo, puede hacer mucho para preparar lo antes posible el planteamiento de dichas reformas, adoptando un acuerdo radical de no proveer ninguna vacante que resulte en el alto clero, ó sea, de las sillas episcopales y cabildos catedrales, y entregar a los Obispos y cabildos la cantidad que les corresponda por virtud de las reducciones antes mencionadas para que ellos entre sí hagan la distribución provisional. Obrando de este modo aun sería posible obtener en el presupuesto actual una notable economía que contribuiría algún tanto a la nivelación de los gastos con los ingresos.

Espectáculos Internacionales

Ya tenemos uno nuevo, los desocupados de todos los países tendrán materia alocuada para entretener sus interminables oídos con los telegramas que respecto a la cuestión anglo-transvaalense llegan de Londres y Pretoria. Ya podrán cambiarse apuestas sobre el resultado de la futura lucha, que algunos juzgan inevitable; ya podrán hacerse platónicos votos para que la razón y el derecho triunfen de la fuerza y de la injusticia.

Naturalmente que todas las simpatías los boers se las llevan, por defender una causa tan hermosa como es la de la independencia nacional, y por la humana tendencia a inclinarse siempre, en toda contienda, hacia el lado del débil.

En la actualidad no se leen en la prensa europea más que alabanzas al cario-tor epérgico y deo lido de los expatriados holandeses, a su acendrado amor patrio y a su reconocida destreza en el manejo de las armas de fuego; se recuerda su pasada victoria sobre las tropas inglesas, y se pregona la indudable fuerza de las próximas alianzas con otros estados sud-africanos.

La diplomacia permanece en actitud expectante, como si esperara una ocasión oportuna para intervenir, ocasión que de más sabe ella que no llegará nunca, pues el que ataca es fuerte y poderoso, y cualquiera que intentara interponerse recibiría el castigo de su generosa conducta.

Mal prestigio es, en verdad, para los boers esta simpatía europea, que parece llevar en sí el inevitable vencimiento futuro.

Cuando Grecia se preparaba a combatir con el Imperio Otomano, se celebraban en París y Londres manifestaciones helenistas, se alistaban bajo la bandera griega legiones de italianos y de franceses, y en toda Europa se alzaba un clamoroso simpático al ejército que se creía iba a renovar la hazaña de las Termópilas. Grecia fué vencida.

Cuando España se disponía a luchar con los Estados Unidos, todos los militares extranjeros declaraban su esperanza de que nuestras armas demostrarán su superioridad sobre los yanquis, de que nuestros marinos escribirían una página tan gloriosa cual la escribieron los austriacos en Lissa con frágiles buques de madera, de que nuestro ejército hiciese sentir la supremacía de su disciplina ó instrucción sobre el alagadizo y heterogéneo ejército norteamericano, y que, aunque no el triunfo material, el pendón amarillo y rojo obtendría un moral que fulgurase con caracteres dorados. España fué arrollada.

Le aguardará la misma suerte al Transvaal? Confían los valerosos boers en sí mismos, en su patriotismo, en su puntería, en la dificultad de que Inglaterra reúna un poderoso ejército en el Cabo, por la gran distancia que lo separa de la Metrópoli; en que seguramente está no podrá emplear contra ellos los poderosos cañones de sus acorazados, y en el auxilio de sus vecinos de Orange.

De Europa, con su estéril simpatía,

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

740

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

744

IV

No tuvo que esperar mucho tiempo Mr. Amelot. Una hora después de haberse presentado el exento de guardias, se le preguntó al marqués de Argenteuil, que era un antiguo amigo suyo.

—Y bien, le dijo Mr. Amelot; espero que sea completamente franco conmigo, si es posible.

—Oh, sí, amigo mío, sí puedo ser con vos todo lo franco que queráis, porque solo pido desiros, que en la entrevista que he tenido la honra de tener con su majestad, os ha colmado de elogios y se ha lastimado de tener que reemplazaros; yo creo que aquí habéis tenido alguna influencia enemiga; por último su majestad me ha dicho estas terribles palabras:

—En todo caso, más útil me es Amelot presidiendo el Parlamento, que representándome en la corte de España.

—Conocéis vos bien, marqués, a nuestro esclavizado soberano? Si yo le hubiera oído, sabría a que atenerme. No creéis que se haya dado orden al gobernador de la Bastilla para que me prepare habitación?

—¡Oh! de ningún modo; de ningún modo, amigo mío! dijo el marqués; os aseguro que os espera

vuestra silla presidencial del Parlamento: ¿creéis que soy tan nuevo en la corte que no hubiera conocido si había un peligro para vos en las palabras de su majestad, ó que no soy bastante amigo vuestro y bastante leal para haberoslo advertido si corriérais algun peligro? Id, id tranquilo, amigo mío, nada tenéis que temer, y os envidio, porque la embajada de España, ó es un peligro, ó una posición completamente desprovista de importancia, estando aquí al frente de los negocios Ana María de la Tremolle.

—¡Ah! no lo sabéis bien, no lo sabéis bien, mi querido Fabricio; ya os convencereis de ello dentro de poco: la princesa es aquí el rey, la reina, cuanto hay que ser; y os aseguro, que cuanto más abrais los ojos para verla, menos la vereis: en fin, si me dejan tranquilo en la presidencia del Parlamento, no acabaré de alegrarme nunca de haber sido relevado.

—¡Oh! este deseo vuestro me asusta, dijo Mr. de Argenteuil; ¿como que tan escabrosa es la embajada de España?

—Os aconsejo os pegueis a la princesa de los Ursinos.

—Convenido; pero esto tiene también sus contras; suponed que recibo instrucciones que se oponen a mi adhesión a la princesa.....

—Hacedla conocer las instrucciones.

—¿Y a quien sirve la princesa? ¿A Felipe V ó a Luis XIV?

—Ni al uno ni al otro.

—¿Entonces a quien sirve, pues?

—A Ana María de la Tremolle.

—¿Pero cual es el objeto de esa señora?

—Adivinadlo si podeis, y os habreis hecho célebre.

—No creía yo estuviese dotada de un talento tan sublime esa señora.

—¡Oh! ¡oh! pues ya vereis, ya vereis de Argenteuil, ó por mejor decir, no vereis nada; lo que vereis es que no veis.

—Pues entonces, la situación de un embajador de Luis XIV en la corte de España, en una situación de continuo sobresalto.

—De miedo, de espasmo, de escalofrío, de calambre; ¡ah! ¡y cuanto me alegró de que me hayais reemplazado! Perdonad, mi querido Fabricio; siento que hayais sido vos el que me reemplaza; si hubieran enviado un enemigo mío, me alegraría.

—Pero dadme una norma.

—No hay norma posible; esto es un embrollo que no lo entiendo nada más que la princesa, que es quien lo embrolla todo; no hay de quien fiarse: el que ayer era blanco, le encontráis hoy negro, y os habéis